



COMISIÓN DE EMPLEO

PRESIDENCIA

DON FERNANDO PABLOS ROMO

Sesión celebrada el día 30 de marzo de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta Oral, POC/000234, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a causas de no renovación del programa de contratación de técnicos destinados a la detección de recursos y oportunidades en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 228, de 6 de febrero de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/001212, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudéz Calvo y D. Óscar Álvarez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas relativas a la formación para el empleo en el sector resinero en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 221, de 18 de enero de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001294, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a poner en marcha la recomendación de la UE 2016/C67/01 para establecer acuerdos de integración laboral para actuar de forma urgente y prioritaria sobre el colectivo de parados de larga duración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	12406
El presidente, Sr. Pablos Romo, abre la sesión y comunica que puede haber una alteración del orden del día en el transcurso de la misma.	12406



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12406
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	12406
Intervención del procurador Sr. De la hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12406
Primer punto del orden del día. POC/000234.	
El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al primer punto del orden del día.	12407
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	12407
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Lucas Navas, gerente del Servicio Público de Empleo.	12409
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	12412
En turno de dúplica, interviene la Sra. Lucas Navas, gerente del Servicio Público de Empleo.	12413
El presidente, Sr. Pablos Romo, comunica que se altera el orden del día.	12415
Segundo punto del orden del día (antes tercero). PNL/001294.	
El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al segundo punto del orden del día.	12415
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12415
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12418
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	12419
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	12421
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	12422
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12425
El presidente, Sr. Pablos Romo, entiende aprobada por unanimidad la proposición no de ley debatida.	12426

Páginas**Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/001212.**

El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al tercer punto del orden del día.	12426
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12427
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12429
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	12430
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	12431
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	12433
Intervención del presidente, Sr. Pablos Romo, para una aclaración.	12435
Se suspende la sesión durante unos minutos.	12435
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12435
El presidente, Sr. Pablos Romo, entiende aprobado por unanimidad el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	12436
El presidente, Sr. Pablos Romo, levanta la sesión.	12436
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	12436



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión convocada de la Comisión de Empleo. En nombre de la Mesa, y seguro que de todas sus señorías, dar la bienvenida a doña Rocío Lucas Navas, la señora gerente del ECYL, que viene a contestar la pregunta que forma parte del primer punto del orden del día.

Permítanme que antes de preguntar las sustituciones les comente –se lo he trasladado a los portavoces con los que he podido hablar antes– que, en función del desarrollo de una pregunta oral que hay en la Comisión de Familia, puede haber un pequeño cambio de orden en el orden del día, y es que el dos y el tres se permuten, porque la persona que defiende el punto número dos está en estos momentos interviniendo en la Comisión de Familia. En su caso, si ocurre, lo haremos. Como es solo una cuestión temporal, dependerá de lo que sea su duración.

Y, sin más dilación, por parte del Grupo Socialista, ¿hay alguna sustitución que comunicar, señora Pelegrina?

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Sí, presidente. Buenas tardes. José Ignacio Martín Benito sustituye a Óscar Álvarez Domínguez y Ana Agudíez Calvo sustituye a Pedro González Reglero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Grupo Podemos Castilla y León, no le hay. Grupo Ciudadanos.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias. En sustitución de Manuel Mitadiel Martínez, Belén Rosado Diago. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Rosado. ¿Grupo Popular? Señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Jesús Alonso sustituye a Emilio Cabadas, José María Bravo a Máximo López Vilaboa y Manuel García Martínez a Julián Ramos Manzano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor De la Hoz. Vamos a dar comienzo, por tanto, al orden del día con la lectura, por parte del señor vicepresidente, del primer punto del orden del día.

**POC/000234****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta Oral 234, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez y don Fernando Pablos Romo, relativa a causas de no renovación del programa de contratación de técnicos destinados a la detección de recursos y oportunidades en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 228, de seis de febrero de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la formulación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Bienvenida, señora Rocío Lucas, a esta Comisión. La dinámica parlamentaria de estas Cortes hay veces que me sorprende. Lo normal sería lo que intentó este grupo parlamentario: pedir explicaciones al Gobierno sobre esta situación y, después de la respuesta del Gobierno, proponer, si hiciera falta, alguna iniciativa al respecto. Esta fue la intención inicial del Grupo Parlamentario Socialista, que presentamos la pregunta; hubo que volverla a presentarla en dos ocasiones por la finalización de los períodos de sesiones, y al ver este retraso de casi un año, pues propusimos una proposición no de ley para recuperar esta figura, que fue rechazada por el Grupo Popular. Pero también la dinámica parlamentaria en esta legislatura hace que esta proposición no... esa proposición no de ley se tendrá que volver a debatir en el Pleno, porque hubo empate en la Comisión. Así que, bueno, pues creemos que la comparecencia de usted esta tarde pues es pertinente.

La pregunta era del siguiente tenor. Para el ejercicio dos mil quince existía una partida presupuestaria, 0823/241B01/76040, dotada con más de 25 millones de euros, para la promoción de empleo y economía social, y, entre otras acciones, estaba la de oportunidades de dinamización económica y de creación de empresas, y que se concretó en el Programa de contratación de técnicos destinados a la detección de recursos y oportunidades de dinamización económica en el entorno rural, con un presupuesto aproximado de 1.700.000 euros; esta cantidad ya no se utilizó en el año dos mil quince, así que la pregunta que se concretaba era: ¿cuál eran las causas para... cuál eran las causas para la no renovación del programa anteriormente indicado?

Pero creo que se puede realizar alguna pregunta más: ¿cómo es posible que se deje de destinar recursos de política de desarrollo local en plena crisis?; ¿por qué se reducen las ayudas a las entidades locales, dificultando así sus políticas de desarrollo económico y creación de empleo? Cabe recordar que el Plan de Apoyo a la Creación de Empresas 2014-2016, donde se recogía el Programa de técnicos de dinamización económica, indicaba que en el último trimestre del año dos mil dieciséis se presentaría una evolución a dicho plan. ¿Dónde está esta evaluación? Una serie de preguntas interesantes por contestar.



Pero, como le he dicho anteriormente, al debatir ya esta proposición no de ley sobre este tema hubo alguna explicación por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor De la Hoz Quintano, sobre la justificación que dio sobre la supresión del Programa de técnicos de dinamización económica; concretamente dijo que se debía a que la Comisión Europea advirtió de que no se ajustaba a los objetivos del Fondo Social Europeo. ¿Puede facilitar esta información o comunicación? ¿Ha habido...? Ya que, según esta información, no se ajustaba a lo que... a los objetivos del Fondo Social Europeo, ¿ha habido la obligación de devolver algunos fondos por este... por esta práctica? Si, tal como se adujo en la Comisión de Empleo, en el marco del diálogo social se entendió que el Programa de técnicos de dinamización económica no era útil, ¿cuáles fueron las razones... cuáles fueron las razones que inspiraron a la Consejería de crear dicho programa y posteriormente suprimirlo?

Los planes anuales de política de empleo estatal incluían en su Eje 5 -sobre Emprendimiento- el plan común PC00022, Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Dicho plan se lleva... se lleva a desarrollar en España desde principios de los años ochenta, y en Castilla y León se decidió suprimirlo en beneficio del Programa de técnicos de dinamización económica. ¿Cuáles son las razones que llevaron a cancelar el Programa de agentes de empleo y desarrollo local, que se... que sí se sigue llevando a cabo, por ejemplo, en once Comunidades Autónomas, y es apoyado por el Ministerio de Empleo, la Unión Europea y la OCDE? ¿Por qué no se ha recuperado? Hay unas cuantas Comunidades Autónomas que cuentan con el Programa PC00022, Agentes de Empleo y Desarrollo Local: Aragón, Principado de Asturias, Cantabria, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, la Región de Murcia, Navarra, La Rioja, Melilla.

Por último, ¿cuáles fueron las razones para no continuar en Castilla y León con el Programa también PC00023, Proyectos y Empresas Calificadas como I+E? Este programa apoyaba aquellas iniciativas emprendedoras que los municipios consideraban de especial relevancia por su capacidad de dinamizar la economía local y fijar población.

Se ha querido justificar esta medida con el trabajo del ADE Rural, ¿pero existe realmente esta figura? Como dije en la anterior Comisión de Economía y Empleo, ¿algún miembro de esta Comisión sabe realmente dónde están ubicadas estas oficinas y dónde se puede ir a recoger información? Esto es tan palpable que las propias referencias que hace la página web de la Junta al ADE Rural se refiere exclusivamente al folleto de su presentación, el resto es lo mismo, es lo mismo que el ADE; nos da igual ADE que ADE Rural.

Es cierto que en sus inicios se puso en marcha una aplicación informática en las secciones agrarias comarcales que funcionó muy mal, pero que el funcionamiento se llevaba... más o menos, que para lo único que servía era para subir datos. Y, si no, ahí tiene una respuesta que me dio la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre este tema, en el mes de abril del año pasado: "Respecto a los proyectos relacionados en anteriores contestaciones y sus importes, hay que indicar que se trata de proyectos destinados a emprendedores por parte de entidades de crédito privadas, limitándose la actuación de ADE Rural a la prestación de los servicios de información y asesoramiento integral a emprendedor y a las empresas del medio rural, de conformidad con el apartado 3.º del Artículo 3 de la Orden de Hacienda 94/2015, de diez de febrero, por el que se regula el funcionamiento del proyecto ADE Rural y se crea el Consejo Asesor, a cuyo tenor literal nos remitimos".



De conformidad con lo anteriormente expuesto, no se trata de subvenciones públicas de la Junta de Castilla y León, sino de concesiones de microcréditos o préstamos por parte de las entidades de crédito privadas a emprendedores en el medio rural; no encontrándose en el ámbito de aplicación de la Ley 38/2003, de diecisiete de noviembre, General de Subvenciones, y, por tanto, no existiendo beneficiario de ayuda pública alguna.

En el Plan Anual de Política de Empleo, en el Eje 5, para el año dos mil dieciséis, se incluyen -como he dicho anteriormente- los Programas 22 y 23: Agentes de Empleo y Desarrollo Local y Proyectos y Empresas de... Calificadas como I+E, que en Castilla y León no existen.

Pues nada, son una serie de preguntas e interrogatorios pues que nos gustaría que esta tarde usted nos pudiera contestar. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Cepa. Para dar contestación a la pregunta formulada, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora gerente del ECYL, doña Rocío Lucas.

LA GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Muchas gracias. Buenas tardes, señor presidente. Señoras y señores procuradores. Intentaré aclarar la pregunta inicialmente... que está escrita, e intentaré también aclarar las preguntas que ha ido formulando a lo largo de su exposición, que, evidentemente, no constan en la pregunta planteada.

Bien. La situación económica y sus consecuencias negativas para el empleo demoraron y demandaron un esfuerzo conjunto y coordinado de diferentes Administraciones públicas, que impulsaron programas que permitían la generación de empleo y el fomento del espíritu emprendedor. En este marco, en este marco de medidas, y como una medida destinada a reforzar las políticas de dinamización y creación de empleo en el ámbito local, en el... en consenso con los agentes económicos y sociales, en los años dos mil trece y dos mil catorce se financió un programa para la contratación temporal de técnicos para la identificación de oportunidades de dinamización económica y de creación de empresas en el mundo rural.

Este programa iba dirigido a las diputaciones provinciales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y preveía la contratación de un número de trabajadores por parte de estas entidades con el fin de impulsar la generación de empleo y promover la actividad económica y la creación de nuevas empresas en el medio rural, consolidar el apoyo a las ya existentes para mejorar su competitividad y, además, dar respuesta a las necesidades de los emprendedores de las zonas rurales, así como a la estructura del tejido empresarial de Castilla y León -la mayoría micropymes-, para reforzar el apoyo público a la actividad empresarial en estos territorios.

El importe concedido para este programa fue de 1.900.000 euros para el año dos mil trece y, posteriormente, en el año dos mil catorce, por importe de un 1.832.300 euros. A través del mismo fueron contratados por las diputaciones provinciales 70 trabajadores en el año dos mil trece y 66 en el año dos mil catorce. Todas estas contrataciones fueron técnicos del grupo 1 y 2, es decir, o licenciados o graduados.



Este programa -insisto- estaba recogido en la anterior Estrategia de Empleo 2012-2015. Como bien saben, Estrategia es el documento que nos sirve de referencia para todas las actuaciones que hace el Servicio Público de Empleo, y llegó hasta la anualidad del año dos mil quince, al permanecer en ejecución el desarrollo de las contrataciones del ejercicio anterior. Es decir, las contrataciones duraron hasta el treinta de junio de dos mil quince.

Posteriormente, ya en la II Estrategia Integrada de Empleo, se establecían las directrices a implantar para los años dos mil dieciséis y dos mil veinte, y no recogía entre sus medidas estas actuaciones. Diferentes motivos, entre ellos -sí que es cierto-, la Comisión Europea, la Unión Europea, establecía dificultades en cuanto al objetivo de esta medida, y porque allí, en el seno también del diálogo social, se pactaron unas medidas, unas continuaban y otras se reconvertían. La reconversión de estas medidas siempre era bajo la premisa del objetivo de fomento del empleo a través de la cooperación con nuestras entidades locales. ¿Qué significa esta cooperación? La cooperación implicaba, en estos momentos, dar libertad a nuestros ayuntamientos y diputaciones para la adaptabilidad de los perfiles de los trabajadores a contratar a sus necesidades y territorios. Es decir, señoras y señores procuradores, desde el Servicio Público de Empleo hemos impulsado siempre la empleabilidad y el restablecimiento de un equilibrio poblacional con problemas y... con programas que permitan la actividad económica y laboral de zonas rurales, a través del consenso -siempre consenso, insisto- con los agentes económicos y sociales más representativos.

Nuestra máxima es dinamizar nuestros territorios, y nada mejor que sean nuestras entidades locales, quienes mejor conocen sus necesidades, para que sean quienes determinen los perfiles a contratar. De esta forma, conjugamos los incentivos a la contratación con el respeto a la autonomía de nuestros municipios, que se materializa en realizar, por estas contrataciones, conforme a las necesidades que cada uno de ellos precisa. Nuestro compromiso por la mejora del empleo local se refleja en las actuaciones que han marcado la política de empleo en estos últimos objetivos.

Contestando a una de las preguntas, de que el dinero no se pierde; el dinero está en un eje, que pasó a otro eje y, posteriormente, de otro eje a este, Empleo Local, se incorporaron 6,7 millones de euros. Así, desde la Junta de Castilla y León se han realizado actuaciones en este último ejercicio dos mil dieciséis, algunas todavía en funcionamiento, donde 7.000 trabajadores desempleados de las entidades locales de Castilla y León han conseguido un empleo, y en muchos casos a jornada completa -180 días a jornada completa-. Si abarcáramos los tres últimos años, los contratos incentivados por la Junta a través de los sucesivos planes de empleo ascenderían a 20.881 empleos.

El Plan de Empleo Local, aprobado por la Junta en estos últimos años, es la mejor respuesta, por tanto, a la creación de empleo. Sus actuaciones inciden en la lucha contra la despoblación, coordinando el importante papel que debe existir entre las políticas de población y las de empleo, impulsando un empleo cada vez de mayor calidad, beneficiando a colectivos específicos, buscando la dinamización de las economías locales con programas que impulsen la actividad económica y social, que impulsen la generación de empleo, que busquen la dinamización de los sectores emergentes y, en definitiva, que contribuyan a activar estos territorios y a la creación de riqueza en los mismos.



En este sentido, sí quiero significar que desde el ECYL, a lo largo del dieciséis, se han puesto dos programas que vienen a posibilitar la contratación de trabajadores con cualificaciones similares a las posibilidades del programa que anteriormente se refería. Así, a través de la convocatoria de subvenciones a municipios con menos de 5.000 habitantes y más de 5 desempleados, y a las diputaciones provinciales o a sus organismos autónomos, como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades del sector turístico y cultural, se ha procedido a la contratación de 1.493 personas, trabajadores, con una inversión de 12.654.843 euros.

Este programa engloba una serie de medidas cuyo objetivo es la de estimular recursos, incentivar contrataciones, apoyar proyectos emprendedores, que pueden contribuir a una mayor cohesión territorial y dinamizar las zonas rurales. Además, se pretende que los municipios puedan mantener y explotar sus recursos turísticos y culturales (acciones de conservación, restauración del patrimonio cultural, actividades festivas y culturales), así como que las diputaciones provinciales puedan ejecutar proyectos de carácter supramunicipal vinculados a este tipo de recursos. Para este tipo de proyectos, los municipios y las diputaciones han podido contratar personal especializado con objeto de ejecutar sus proyectos.

La otra línea, como comentaba, es el programa dirigido a diputaciones provinciales y a municipios de más de 20.000 habitantes, de Castilla y León, como apoyo a la contratación temporal de agentes de igualdad de oportunidades, y se ha procedido a la contratación de 16 trabajadores, estableciendo la figura del agente de igualdad de oportunidades. Estas personas son profesionales con la formación especializada en igualdad de oportunidades, y que realizan, entre otras funciones, labores de sensibilización, asesoramiento del sector empresarial y sindical sobre la implantación de acciones que favorezcan el reconocimiento de empresas socialmente responsables y comprometidas.

Señorías, si en los tres últimos años más de 20.000 trabajadores se han beneficiado del Plan de Empleo Local de la Junta de Castilla y León, podemos indicar que, atendiendo a los perfiles de los contratados, es decir, las categorías de técnico medio y superior, y agentes guías dinamizadoras, suman, entre ambos, el 2,21 % de las contrataciones, es decir, casi 450 trabajadores tienen cualificación para el ejercicio de estas actividades de dinamización económica. En tres años, sale una media de 150 trabajadores por año.

Ante ello, señorías, consideramos que nuestra programación abarca perfectamente todas las necesidades, y que se ha pasado de una programación individualizada a una programación y un plan local completo, donde hay multitud de perfiles, donde, evidentemente, se encuentra también esa categoría, y que demandan tanto nuestras entidades locales como nuestros territorios; y más cuando las medidas implementadas son objeto, como digo, de consenso tanto en el marco de diálogo social como con la representación local. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora gerente. En un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Lucas, por la contestación que me ha dado. Yo no voy a ser el que vaya a discutir la idoneidad o no de los dos programas que ha especificado usted del empleo local de los municipios de menos de 5.000... de 5.000 habitantes en más de 5 parados, y el de los agentes de igualdad de oportunidades en las diputaciones y municipios de más de 20.000 habitantes. No lo voy a criticar, ni mucho menos. Además, soy concejal de mi pueblo, que se ha visto beneficiado por esta... por esta ayuda con una contratación de 5 trabajadores, 1 a jornada completa y 4 a media jornada, pero lo que sí es cierto también es que el veinticuatro de marzo se ha acabado... se han acabado los seis meses, y se acabó, porque lo que se cogió, fundamentalmente, eran peones. Le puedo hablar de mi... el ejemplo de mi pueblo, como se puede hablar, posiblemente, de la mayoría de los pueblos de esta... de esta Comunidad Autónoma.

Y creo que han sido unos buenos programas, y está bien. Pero creo que no... estos programas no son incompatibles a la pregunta que le he estado haciendo anteriormente sobre estos agentes de desarrollo económico local, como se llamaban... se llamaban anteriormente, o agentes de empleo, o agentes... técnicos de dinamización económica, que yo creo que, para el medio rural, eran muy... eran muy importantes. Además, con una continuidad de cuatro años para que hubiera... para que se pudiera establecer una estructura o poder establecer un marco de trabajo adecuado.

Entonces, por así decirlo, no me vale mucho su respuesta, porque me ha querido justificar la desaparición de este programa con la creación de otros programas, que, siendo importantes -que no lo voy a discutir, y, además, yo soy de los que estoy completamente a favor de ellos-, la otra parte es la que yo creo que, en el medio rural fundamentalmente, sí que nos hace falta este tipo de agentes económicos y agentes de desarrollo. Porque, como le he dicho en mi intervención anteriormente, creo... y vuelvo a insistir, si alguien de esta Comisión es capaz de decirme dónde está el ADE Rural, sinceramente; o sea, es decir, si alguien sabe dónde hay que ir, con quién hay que hablar, qué proyectos se están barajando. Y, en este caso, pues por... bueno, pues por mi trabajo que tengo, pues no le voy a explicar la experiencia que yo tengo a este respecto, pero sí que me gustaría que toda la gente que está aquí, en esta Comisión, lo viera.

Entonces, si realmente el ADE Rural funcionara, que hubiera agentes de desarrollo para dinamizar las zonas rurales, pues a lo mejor sí habría una justificación en la desaparición de estos... de estos programas. Pero, como eso no existe, nosotros aquí, desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo que sí le vamos a instar a que por lo menos se estudie la recuperación de estos... de estos técnicos. Que usted... vuelven a decir... Y no lo he... no lo he hecho, pero sí que al final voy a pedir por escrito la documentación de la recomendación de la Comisión Europea, el por qué esto no se ajustaba a los objetivos del Fondo Social Europeo. Y que, a lo mejor, en ese caso, sobre los técnicos de dinamización económica puede ser así, pero lo que no es menos cierto es que en los planes anuales de política de empleo a nivel nacional, en el cual están las Comunidades Autónomas -las Comunidades Autónomas presentan sus proyectos, bien comunes con el resto de las Comunidades Autónomas, o bien propios o de iniciativas propias-, el por qué, por lo menos los programas de dinamización local e inserción laboral, en un montón de Comunidades Autónomas lo hay y aquí, en Castilla y León, se ha decidido que no lo haya.



Yo también no me acabo de creer que, dentro del diálogo social, la parte social haya dicho que no quería este programa, o sea, no me lo... me cuesta crearlo. O sea, es decir, me imagino que le dirían que ese programa, más... o sea, querrían más programas. Pero no creo que dijera: no, no, vamos a quitar este 1.700.000 para que... para que los ayuntamientos contraten a más trabajadores. Yo eso no me lo creo. Si usted ahora, en su segunda intervención, es capaz de decirme: no, es que, efectivamente, en el diálogo social se dijo “este programa, no”. Yo lo que me imagino, que hubo una serie de... que la Junta de Castilla y León, propondría una serie de programas, y, como es lógico, pues los agentes económicos y sociales pues dirían que sí a esos programas. Pero esa pregunta específica, si este programa sobraba, a mí por lo menos me cuesta crearlo. Puede ser que sea, no lo... como no he estado allí, no lo puedo saber.

Lo que sí es cierto que muchas Comunidades Autónomas mantienen estos programas; muchas diputaciones, muchos ayuntamientos, luego, con recursos propios lo mantienen. Dentro de la Estrategia 2016-2020 se quiere seguir incentivando el tema de asesoramiento en el mundo rural. Se habla mucho, pero no tenemos personas dedicadas a esta tarea, que yo creo que en el mundo rural es bastante... es bastante compleja.

Entonces, yo, simplemente, querría ya para acabar pedirle a la Junta de Castilla y León que, por lo menos, valore la posibilidad de poder recuperar estos programas. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Cepa. Finalmente en un turno de dúplica, y por un tiempo máximo también de cinco minutos, tiene la palabra doña Rocío Lucas Navas.

LA GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Muy bien, muchas gracias. En primer lugar, no es que la haya querido justificarla que no aparece en este programa, es que este programa está subsumido en el programa general. Insistía desde el principio: se ha partido en el diálogo social... no es que la parte sindical no quisiera este programa, este programa está en otros programas. Yo creo que no me ha entendido mi explicación, o por lo menos no me he explicado lo suficiente, que en programas de dinamización se contrataban a 70 personas, bien; por las diputaciones, bien. A través de los programas generales, llevamos contratados, por estas mismas categorías, esta misma categoría de técnico -porque no existe el técnico de dinamización como tal, existe técnico-, 150 personas, 6 meses; pero bueno, multiplica. Y no solamente las diputaciones. O sea, estamos intentando con el empleo local cohesionar el territorio, intentar que los ayuntamientos y las diputaciones tengan las mismas oportunidades en dinamización de los sectores que ellos consideren que son importantes para su territorio.

Con lo cual, es un planteamiento de filosofía de política de empleo. O sea, la política de empleo consideramos que es para asentar también población, para cohesionar territorio. Las diputaciones tienen sus propias competencias, pueden establecer sus propios programas o planes de dinamización en lo que entiendan. El Fondo Social Europeo, ese objetivo, esa cuantía económica, te permitía dirigirla a otros objetivos. Y sí que fue una filosofía del diálogo social que la convocatoria de



empleo local –sobre todo la de este año, dieciséis– fuera en concurrencia competitiva; mejorara la calidad de empleo de los trabajadores –sabe que de 3 meses se ha pasado prácticamente a 6; con los 6 meses, 180 días–; que tuvieran oportunidades no solamente diputaciones, sino también ayuntamientos, nuestros 2.248 municipios; y que, de la categoría, usted me comenta que ha contratado peones, pero le estoy diciendo que, del análisis de la antigua contratación, el 2,22 % son técnicos. O sea, 450 técnicos en 3 años pueden estar destinados a este tipo de funciones.

Con lo cual considero no que es un programa que se haya eliminado, no, es que es un programa... está incluido en el planteamiento general de lo que consideramos que es un plan de empleo local que en el año dos mil diecisiete, recientemente firmado el acuerdo con la parte sindical y nuestro presidente de la Junta, implica que hay 51 millones de euros, o sea, un 28,5 % más que en el año dos mil dieciséis. Y la filosofía y los criterios y los planteamientos son similares: queremos un empleo de calidad, queremos que los propios ayuntamientos sepan qué es lo que quieren para su propio territorio. Y con esa autonomía y con esa cohesión es con lo que se hace el Plan de Empleo Local.

Y comenta de otras actuaciones. Evidentemente, claro que ADE tiene su política en materia de emprendimiento, pero también el Servicio Público de Empleo. O sea, las 54 oficinas que tiene el Servicio Público de Empleo también estamos trabajando en un protocolo de asesoramiento a empresas, donde realmente pueden ir por el territorio asesorando a empresas. Y luego, realmente, a través de los agentes económicos y sociales, también hay un plan de autoempleo y autoemprendimiento.

O sea, que esas actividades no solamente se hacen con técnicos, sino con una programación muy compleja. Y cuando se analiza todo el plan de empleo de la Junta, no solamente se habla del Plan de Empleo Local, sino también de otro tipo de actuaciones que complementan, y por eso se toman decisiones conjuntas. Insisto que desde el ámbito del Servicio Público de Empleo consideramos que, conforme está ahora dimensionado y desarrollado el Plan de Empleo Local, con una convocatoria de concurrencia amplia, con una participación de la anterior convocatoria prácticamente del 90 % de las... de los ayuntamientos que podían; una subvención a diputaciones para hacer sus planes de dinamización; el ámbito del sector forestal, con 3,3 millones; las cuencas mineras con otros 3,7 millones; ahora un plan de política que complementa el plan agrario, de agricultura, del plan... de los planes estatales, con 400.000 euros; y la línea de la contratación a las personas con Renta Garantizada de Ciudadanía, de otros 10,5 millones, consideramos que es un plan completo, que ha permitido tener a 7.000 personas contratadas durante 6 meses; que, como bien sabe usted, esos 6 meses luego le permite un subsidio de 426 durante el periodo, y, si cumple requisitos, prácticamente ese subsidio es para toda la vida. Y entonces consideramos que implica una mayor inserción, una mayor empleabilidad y una mayor cohesión entre el territorio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muy bien, muchas gracias, señora Gerente. Reiterándole nuestro agradecimiento por haber estado en esta Comisión esta tarde, permítanme solamente un minuto de receso sin moverse del sitio para despedir a doña Rocío y continuamos inmediatamente la sesión.



[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muy bien, señorías. Reanudamos la sesión. Y, a la vista que la persona que tiene que defender la proposición no de ley prevista inicialmente en el punto número dos no ha llegado todavía, alteraremos el orden por ese motivo. Por tanto, por parte de señor vicepresidente se leerá... se dará lectura al segundo punto del orden del día, que es el inicialmente previsto con el número tres.

PNL/001294

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, presidente. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1294, presentada por los procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don Óscar Álvarez Domínguez, don Fernando Pablos Romo, doña María Consolación Pablos Labajo y don Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a poner en marcha la recomendación de la Unión Europea 2016/C67/01 para establecer acuerdos de integración laboral para actuar de forma urgente y prioritaria sobre el colectivo de parados de larga duración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 237, de veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. La tasa de empleo en la Unión Europea aumentó hasta un nivel histórico a raíz de la crisis económica y financiera de dos mil ocho-dos mil nueve. En la actualidad, presenta una tendencia a la baja, pero el desempleo de larga duración sigue siendo muy elevado. El desempleo de larga duración afecta a cada estado miembro de diferente medida, en particular porque el impacto de la crisis ha sido desigual y la situación macroeconómica, la estructura económica y el funcionamiento del mercado laboral varían de un Estado miembro a otro.

Tras años de escaso crecimiento y poca creación de empleo, en dos mil catorce el desempleo de larga duración afectó a más de 12 millones de trabajadores, lo que representa el 5 % de la población activa de la Unión, el 62 % de los cuales llevan al menos dos años seguidos en paro. El desempleo de larga duración afecta a quienes lo sufren, reduce el potencial de crecimiento de las economías de la Unión Europea, aumenta el riesgo de exclusión social, la pobreza y la desigualdad e incrementa los gastos de los servicios sociales y las finanzas públicas.

El desempleo de larga duración da lugar a una pérdida de ingresos, al deterioro de las capacidades profesionales, a una mayor incidencia de problemas de salud y al aumento de la pobreza de las familias. Entre los más vulnerables al desempleo de



larga duración se encuentran las personas con bajas capacidades o cualificaciones profesionales, los nacionales de terceros países, las personas con discapacidad y las minorías desfavorecidas. La profesión que se ha ejercido anteriormente también desempeña un papel importante, pues en algunos países los aspectos sectoriales y cíclicos son fundamentales para explicar la persistencia del desempleo de larga duración. Cada año aproximadamente la quinta parte de las personas desempleadas de larga duración de la Unión Europea se desmoralizan y se sumen en la inactividad como consecuencia de sus infructuosos esfuerzos en búsqueda... en busca de empleo. Dado que los obstáculos a la integración al mercado laboral son diversos y suelen acumularse, tal integración exige un enfoque a medida y personalizado, así como la prestación de servicios coordinada.

En nuestra Comunidad, en dos mil quince, los parados de muy larga duración se han reducido en un 15,2 %. Sin embargo, a pesar de esa reducción, aún el 41,6 % de los parados llevaban más de dos años en paro, y los parados de larga duración reflejan una tasa de desempleo del 60,7 %. Las cifras de dos mil dieciséis no son muy alentadoras, ya que hay un total de 79.099 parados de larga duración inscritos en la Comunidad, es decir, un 43,80 % del total, de los cuales 31.067 son mujeres, 48.032... perdón, 31.067 son hombres, 48.032 son mujeres, es decir, el 60,72 %. De estas cifras, 33.350 son menores de 25 años, 26.795 comprenden edades entre 25 y 45 años, y 48.954 son mayores de 45 años, el 61,88 %. Los parados de muy larga duración ascienden a 53.357 personas; 1.702 son menores de 25 años, 16.275 comprenden edades entre 25 y 45 años, y mayores de 45 son un total de 35.380. En cuanto a la cualificación de los desempleados de larga duración, 62.146, es decir, el 78,56 %, son parados de baja cualificación; y por nacionalidades, el 93,08 son de nacionalidad española.

Esta fue la respuesta recibida por el Consejero de Empleo a once de enero de dos mil diecisiete a una pregunta parlamentaria formulada con fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Los datos son cuanto menos reveladores de la situación de los desempleados de larga duración y de la línea a seguir para incidir sobre los colectivos más afectados por esta situación.

El Consejo Europeo, en sus conclusiones de catorce y quince de marzo de dos mil doce, insistió en que la lucha contra el desempleo es el reto social más importante, y que es esencial reducir el desempleo de larga duración y garantizar la plena participación de los trabajadores de más edad. Por ello, un acuerdo de integración laboral redactado de manera que refleje la situación de cada persona desempleada de larga duración, que detalle un paquete de medidas personalizadas disponibles a escala nacional -como los relativos al mercado de trabajo, educación, formación y servicios de asistencia social-, que sean concebidas para ayudar y capacitar a la persona desempleada de larga duración para que consiga superar los obstáculos específicos a los que se enfrenta a la hora de encontrar un empleo sería una salida para los desempleados de larga duración de nuestra Comunidad.

El propio CES, en su informe anual de dos mil quince, en lo que se refiere a las personas desempleadas de larga duración, hace mención a la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de quince de febrero de dos mil dieciséis sobre la integración de los desempleados de larga duración en el mercado laboral. Estima, por tanto, necesario que se acuerden... que se acuerden y se establezcan acuerdos de



integración laboral, todo ello con el objetivo de facilitar la transición de dicho desempleado al empleo en el mercado de trabajo. Tal acuerdo de integración laboral debe detallar objetivos explícitos, el calendario y las obligaciones que debe cumplir el desempleado de larga duración inscrito, como emprender medidas activas para encontrar empleo, aceptar ofertas de trabajo adecuadas y estar presente y participar en medidas de educación o formación, nueva cualificación o empleo.

Coincidimos, por tanto, plenamente con el Consejo Económico y Social en la necesidad de valorar la puesta en marcha de medidas específicas como la descrita, y actuar de forma urgente y prioritaria con este colectivo tan vulnerable, fuertemente afectado por la crisis económica, fomentando, por tanto, medidas concretas que favorezcan su empleabilidad, como la mejora de su protección social en un plan de choque contra el desempleo que aborde como prioritario a este colectivo de personas desempleadas de larga duración, ya que se encuentran -como he comentado- en riesgo de exclusión social.

La propia Estrategia Integrada de Empleo 2016-2020 hace mención al principio de igualdad de oportunidades: promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, en el acceso al empleo, la permanencia en el mismo, la promoción profesional, así como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Incide también en el principio de promoción de oportunidades para colectivos con especiales dificultades, y medidas de inserción laboral de colectivos que de forma estructural o coyuntural presenten especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo. Y establece que, teniendo en cuenta que los recursos disponibles obligan a priorizar actuaciones y colectivos en el marco de los objetivos de esta estrategia, que está centrada en la creación de empleo estable y de calidad, señalan como colectivos prioritarios con carácter general en toda la estrategia, entre otros, a los parados de larga duración y muy larga duración, con especial atención a aquellos que han agotado sus prestaciones por desempleo.

El propio consejero, en su comparecencia de cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, priorizó diez desafíos para esta legislatura; de esos diez desafíos, el cuarto anunció que era la mejora de las oportunidades de empleo de todos los trabajadores de la Comunidad, con especial atención a aquellos que cuentan con mayores dificultades, priorizando, por tanto, entre otros, a los parados de larga duración.

Por ello, al igual que el Consejo Europeo, insistimos de que la lucha contra el desempleo es el reto social más importante, y es esencial reducir el desempleo de larga duración, garantizando la plena participación de los trabajadores de más edad.

Por todo lo anterior, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha la Recomendación de la Unión Europea 2016/C67/01 para establecer Acuerdos de Integración Laboral que permitan actuar de forma urgente y prioritaria sobre el colectivo de parados de larga duración de nuestra Comunidad a lo largo de dos mil diecisiete". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pelegrina. En un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Bien, decía la proponente que casi un 44 % de personas desempleadas de larga duración en esta Comunidad, y casi un 44 % también a nivel nacional. Yo creo que la... los parados de larga duración, o el problema de los parados de larga duración supone para el país y supone para esta Comunidad Autónoma un alto coste social, desde luego, y también supone un palo, una barrera importante para iniciar ese proceso de recuperación que siempre se está hablando, y yo creo que supone uno de los mayores problemas para conseguir la recuperación económica que... bueno, pues, que, de alguna forma, todos queremos y todos pretendemos. Algunos ya lo venden como hecho, y a nosotros nos parece que existe un camino muy largo todavía por andar.

Para llegar a esa resolución, o para hablar de los parados de larga duración, yo creo que habría que comenzar por lo menos reconociendo, y yo creo que eso es importante... En una evaluación de las últimas políticas activas de empleo, lo primero que creo que deberíamos de hacer es reconocer el fracaso, o por lo menos la no eficacia, de las políticas activas de empleo de este país y de esta Comunidad Autónoma. Yo creo que eso es lo primero por lo que tenemos que empezar. Porque, miren, mientras en otros países europeos que también sufrían la crisis se aumentaba la inversión pública en políticas activas de empleo, aquí lo que se hacía era recortar. Es decir, mientras en otros países se invertía, se invertía más, aquí lo único que se hacía era recortar.

Y, fíjense, se diseñaba muy mal, se diseñaban muy mal las políticas activas de empleo; y se diseñaba tan mal que, fijándonos solamente en lo que sería la orientación laboral, podríamos concluir que mientras aquí los orientadores laborales cada vez tenían más carga de trabajo, menos formación, que no se invertía absolutamente nada, en otros países, en los países europeos, lo que se hacía era repartir esa carga de trabajo para que los orientadores pudieran, de forma más personalizada, atender a los trabajadores desempleados, y, además, se invertía sobre todo en formación. Y eso ha dado como ejemplo, como claro ejemplo, esa deficiencia de eficacia en lo que son las políticas activas de empleo no solo en el sistema público, no solo en el sistema público, sino también, probablemente, o casi con seguridad, en el sistema privado.

En Europa -repito- se mejoraba la formación de los orientadores, se reducía la carga del trabajo de los mismos. ¿Qué sucedía con esto, o cuál era el efecto más importante? Pues el efecto más importante es que se eliminaban esas respuestas estándar que aquí probablemente se estaban dando y que generaban cierta desconfianza entre aquellos desempleados, que, en el fondo, incidía directamente en esa capacidad para buscar el objetivo final, que era el crear... el crear empleo. En Europa se incentivaba en la creación de empleo en el sector privado y en la formación de los desempleados, y aquí se dejaba también en un segundo plano.

Ahora nos presenta el Partido Socialista la posibilidad o, digamos, la obligación, quizá, de reconocer y de asumir esa recomendación de la Comunidad Económica Europea... de la Unión Europea, perdón, de la Unión Europea, del acuerdo de integración laboral que permitan actuar de forma urgente y prioritaria sobre el colectivo de parados de larga duración. El acuerdo, al fin y al cabo, no es nada más que un contrato escrito, es algo así como un compromiso escrito entre el trabajador y su orientador -por decirlo de alguna forma-, o su intermediador, en el que ambos fir-



man una especie de acuerdo de reciprocidad donde reconocen deberes, deberes, en ambos... en ambos niveles.

Pero creo que hay que ir mucho más allá. Y, si bien es cierto que puede ser que esa recomendación de que se comience de alguna forma a atender al desempleado de larga duración con itinerarios personalizados, con un proceso desde el inicio hasta el final, a veces incluso con una sola persona que sea el único que le atienda, intentando integrar globalmente todo el proceso de búsqueda de empleo, yo creo que, aparte de eso, yo creo que tenemos que valorar también, a mayores, otras opciones para intentar sumar a esa recomendación, que yo creo que es muy buena; y yo creo que, además, en esta Comisión y en diferentes comparecencias del consejero hemos hablado en muchas ocasiones de la necesidad de personalizar esos itinerarios de búsqueda de empleo, de la necesidad de mejorar en la orientación y de mejorar fundamentalmente también la intermediación.

Para eso, hombre, pues yo creo que es importante también que tengamos claro que ahí hay una serie de medidas que también de acompañar a ese proceso. Y deben de acompañarla una mayor inversión en la selección y en la preparación de los orientadores, eso que yo decía que se hacía en Europa, mientras aquí, prácticamente, bueno, pues yo no sé si olvidaba, pero prácticamente; desde luego, no establecíamos políticas activas a la hora de mejorar su formación. En darle herramientas a esos orientadores para que en el fondo sean capaces de llegar al objetivo final. En ampliar ese papel de las agencias de colocación privadas del tercer sector; no olvidemos solamente que no es solamente el sector público. Yo sé que a alguno esto no le puede gustar, pero es verdad que la labor de intermediación y la labor de buscar que los desempleados de larga duración lleguen al mercado de trabajo, y lo lleguen de la forma más correcta, pasa también por una implicación de toda la sociedad, no solamente... no solamente del sector público. Porque nadie ha demostrado, nadie ha demostrado que el sector público o el sector privado no haya fracasado también en esas políticas activas de empleo, ambos han fracasado. Por lo tanto, igual también viene bien que entre todos seamos capaces de unirnos en búsqueda de la efectividad de ese papel.

Y yo creo que también es importante fortalecer la coordinación local, la coordinación de aquellos que primero tienen que dar esa respuesta o un apoyo integrado.

En cualquier caso, señorías, yo creo que lo que todos perseguimos es la mejora de esa intermediación... de intermediación laboral; pero también perseguimos que, una vez que se consigan esos... ese acceso al mercado de trabajo, aquellos desempleados de larga duración sean... -es muy difícil, ¿eh?- sean capaces... sean capaces no solamente de acceder a esa puesto de trabajo, sino que también sean capaces de mantenerlo y de ser capaces de identificarse con esa formación, que también estamos obligados a darles, no solo a los orientadores, sino también a los desempleados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchísimas gracias, señor Santos Reyero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues nuestro voto a favor de esta proposición no de ley. Es evidente que las políticas que hay para parados de larga duración han fracasado;



es ahora mismo la peor herencia que nos ha dejado la crisis económica. Y los parados de larga duración encuentran ahora mismo enormes problemas para conseguir un nuevo empleo, y, cuando lo consiguen, es de baja calidad y están en una absoluta precariedad. La experiencia muestra que el resultado es la salida, a menudo, en definitiva, de estos parados de larga duración del mercado de trabajo. Por ello, hay que recuperar a estos parados y conseguir reemplearlos dentro de... y que sea una prioridad dentro de la política económica.

En Ciudadanos vemos que son necesarias tres medidas: sobre todo formación, ayuda a la búsqueda de empleo y subsidios a la contratación.

En cuanto a la formación, pues casi todos saben que Ciudadanos tiene en su programa el cheque formación, un cheque de formación que está firmado dentro de las 31 medidas aquí, en las Cortes, para la Investidura de Juan Vicente Herrera, y que se está intentando poner en marcha; y también un cheque formación que está firmado a nivel nacional dentro de las 150 medidas de impulso y de la gobernabilidad.

Este cheque formación, a modo de ejemplo, que sería para los desempleados de larga duración, serían 1.200 euros, y el desempleado lo podría utilizar en la formación que él quisiera y no en las formaciones que ahora mismo están ajustadas dentro de los sindicatos o dentro de una formación que hay gratuita. A modo de ejemplo, decirles que si por... si un desempleado de larga duración quiere un título de piloto de drones, que ahora mismo tiene salidas, pues con sus 1.200 euros podría adquirir ese título que, de otra forma, le sería imposible pues si no... si le faltan recursos económicos. Por lo tanto, el cheque formación es una buena solución para los parados de larga duración.

Luego, también Ciudadanos está totalmente de acuerdo en que las orientaciones tienen que ser individualizadas para los parados de larga duración y que es necesario la difusión de mejores prácticas y los casos de éxito entre servicios públicos de empleo, la utilización a tales efectos, también, de las agencias privadas de colocación, la mejora e interconexión de las diferentes portales de empleo y el uso de las nuevas tecnologías y redes sociales para dotar de mayor transparencia a las oportunidades de empleo. También es necesaria la participación activa de muchas empresas a través de sus programas de responsabilidad social y acción social, así como de sus fundaciones; y también elaborar perfiles de cada parado, que no se utilizan actualmente, con modelos estadísticos que predigan las mejores opciones para ellos en función de sus características individuales, como es la edad, la educación, la experiencia previa.

Por lo tanto, nos sumamos a esas reivindicaciones que también hace el CES y... de orientación individualizada dentro de los parados de larga duración y nos sumamos a esta proposición no de ley, como no puede ser de otra forma, que lo único que está buscando son acuerdos de integración laboral para que todos esos desempleados de larga duración encuentren, al final, un empleo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Rosado. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Adela Pascual Álvarez.

**LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:**

Gracias, presidente. Buenas tardes. Pues bien, lo que dice el Consejo de la Unión Europea en su Recomendación de quince de febrero del dos mil dieciséis –ya lo ha reseñado el grupo proponente, pero no me resisto a insistir sobre ello–: “El desempleo de larga duración afecta a quienes lo sufren, reduce el potencial de crecimiento de las economías de la Unión, aumenta el riesgo de exclusión social, la pobreza y la desigualdad e incrementa los gastos de los servicios sociales y las finanzas públicas. El desempleo de larga duración da lugar a una pérdida de ingresos, al deterioro de las capacidades profesionales, a una mayor incidencia del problema... de problemas de salud y al aumento de la pobreza de las familias”. No sé lo que ustedes piensan sobre esto, pero quizá yo... nosotros diríamos que podría ser todo un ejercicio de hipocresía que... pretender transformar el rostro de la injusticia de las políticas aplicadas, regresivas para los trabajadores, con un maquillaje de una Europa social que ya no existe. Y los problemas de desempleo, y más los de larga duración, no se arreglan con cosmética.

En todos los países de la Unión Europea el paro de larga duración supone más del 50 % del total; en España, el 52,8 %. Y no es una... no es una cuestión coyuntural, es un problema estructural. En Europa, la tasa de paro de larga duración en dos mil quince se situó en el 4,5 %, mientras que en España alcanzó el 11,4 %, y sin olvidar... acompañado todo esto de la pérdida de población activa. La persona parada de larga duración, las consecuencias que sufre tienen que ver con la política de empobrecimiento social llevada a cabo por la Europa neoliberal, apoyada por la socialdemocracia europea; tiene que ver con las reformas laborales del Partido Socialista y del Partido Popular, tiene que ver con los recortes, tiene que ver con el empobrecimiento de los pueblos, tiene que ver con una deuda ilegítima, tiene que ver con el fraude y la corrupción.

La primera recomendación que hace el Consejo es que los parados de larga duración se apunten a un servicio de empleo, que se apunten. El problema debe ser ese, que no están apuntados. También dice que los servicios de empleo, junto con otros agentes que apoyan la integración en el mercado laboral, deben proporcionar una orientación personalizada a las personas afectadas, y propone: “Informar a los empleados de larga duración inscritos sobre las ofertas de empleo y la ayuda disponible en los distintos sectores de la economía y, en su caso, en las diferentes regiones y otros Estados miembros, en particular a través de la Red Europea de Servicios de Empleo (EURES)”. Sí, de eso... eso debe ser: no están apuntados ni orientados.

Y es muy difícil decir: oiga, mire, que tiene usted trabajo en Dinamarca, pues te vas a Dinamarca. Porque, claro, ¿a quién le importa si hay hijos en edad escolar, que cada seis meses tenga que cambiar de ciudad o de país o, por lo tanto, de centro de estudios, o se tengan que quedar a cuidados de terceros? ¿A quién le importa? Esto debe de ser lo que algunos llaman conciliación. No es tan sencillo, dado que estamos hablando de personas. Esto, además de una falta de respeto enorme hacia un colectivo abocado a la marginación, es una vulneración de derechos básicos.

También dice el Consejo que “El acuerdo de integración laboral debe detallar objetivos explícitos, el calendario y las obligaciones que debe cumplir el desempleado –perdón– de larga duración inscrito, como emprender medidas activas para encontrar empleo, aceptar ofertas de trabajo adecuadas y estar presente y participar en medidas de educación o formación, nueva cualificación o empleo”. Seguimos en lo mismo: educación, formación y cualificación.



Pero pongámonos de acuerdo en qué... en qué es una oferta de empleo adecuada. ¿Las que encierran los 52.661 contratos temporales de trabajo firmados en Castilla y León el pasado mes de febrero? ¿Las que han devaluado los salarios al 40 %? ¿O las que han hecho que el sueldo de los primeros ejecutivos del Ibex aumentase un 80 % en dos mil catorce? Reducir el desempleo no requiere más medidas burocráticas y administrativas; ya está bien que las personas en desempleo sea un cliente para el negocio de la pobreza. Ese no es el cambio del modelo productivo que hará posible la empleabilidad, ese no es el cambio de modelo productivo que necesita Europa, ni nuestro país ni nuestra Comunidad. Y no lo es porque los parados de larga de duración en muchos casos están inscritos, están formados y saben buscar empleo, pero no hay ofertas, y las que hay ya sabemos cómo son; es como buscar luz en un agujero negro.

Porque la realidad que nos ha mostrado esta crisis ha sido que las personas no les importan a las empresas y a los Gobiernos. Y a los hechos nos remitimos, porque aquí se ha querido sustituir el viejo modelo de la especulación y del ladrillo con devaluación interna, con reducciones salariales, con más jornadas y menos derecho, y eso ha traído el desempleo y la pobreza. Es decir, la productividad en nuestro país no está basada en I+D+i, sino en el deterioro de condiciones laborales. ¿Dónde, si no, se encuentra nuestro país en inversiones, en investigación y desarrollo, a pesar de que los discursos de uno y otro color político han situado el conocimiento como la base sobre la que asentar la recuperación económica? Las cifras cuentan una realidad muy distinta: los recursos destinados a ciencia han caído en España hasta un 34,69 % entre los años dos mil nueve y dos mil trece, y en el mismo período Alemania ha aumentado la inversión en I+D+i en más de un 18 %.

Pero la realidad es que el problema no es solo nuestro, de nuestro modelo productivo; Estados Unidos, Alemania, Japón también se han visto afectadas por la crisis, y no se puede decir que compartamos el mismo modelo productivo. Esto debiera hacernos pensar en la gravedad del problema; pero no, seguimos preparándonos para un mundo que ya no existe. Para acabar con la lacra del desempleo hay que plantearse una reforma del poder financiero que permita avanzar hacia una sociedad más desarrollada y más justa; plantearse si es posible transformar la economía, que es lo que requiere la situación en la que nos encontramos, sin el control de sectores estratégicos, como son empresas energéticas, banca. En fin, es la realidad que tenemos.

Con todo, nuestro voto será favorable porque no queremos que nadie dude de que nos preocupa, y mucho, la situación, y esta lacra del desempleo de larga duración. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Yo no dudo de que ninguno de los que estamos aquí tenga voluntad de acabar con uno de los principales problemas que acechan a nuestro mercado laboral, lo que sí dudo es de la capacidad de algunos de aportar soluciones



a dicho problema más allá de los mensajes de brocha gorda y los planteamientos infantiles a los cuales nos tienen tan acostumbrados, sea para hablar de los parados de larga duración como de los orientadores laborales, como de cualquier otra materia. Y a mí me gustaría volver al principio, es decir, al inicio de la... a la intervención de la proponente, la señora Pelegrina, y quedarnos en este debate, que me parece mucho más serio que lo que después he escuchado por parte de algunos de los intervinientes.

Efectivamente, el paro de larga duración es un problema grave de la Unión Europea, y muy especialmente de España. ¿Por qué? Pues porque, como consecuencia de la crisis económica, que afectó a toda Europa pero muy especialmente a España, nos encontramos con que los que se habían incorporado... o muchos de los que se habían incorporado al mercado laboral de forma muy sencilla y con escasa formación en los períodos anteriores de crecimiento económico desahogado llegaban a una situación de pérdida... de desempleo y escasa formación, por lo tanto, escasa capacidad para reintegrarse en el mercado laboral.

El modelo económico de los años anteriores a la crisis, muy basado en el modelo de la construcción, provocó que muchos de nuestros jóvenes, y no tan jóvenes, sin prácticamente formación en otros ámbitos se incorporaran al mercado laboral a través del sector de la construcción. Y el sector de la construcción, estamos viendo, es incapaz, lógicamente, de asumir o de reintegrar a todas aquellas personas que como consecuencia de la crisis perdieron su puesto de trabajo. Y ahí tenemos un gran problema: muchas personas, algunas jóvenes y otras no tan jóvenes, muy escasamente formadas, que tienen poca capacidad de reintegrarse en el mercado laboral como consecuencia de que aquello que sabían hacer, y con lo que se incorporaron al mercado laboral en su tiempo, ya no existe, ya no hay demanda de aquello de lo que saben hacer.

Por lo tanto, la receta puede parecer, a simple vista, muy sencilla, que es formación, reorientación de los desempleados de larga duración para que sean capaces de acceder a puestos de trabajo que nada o poco tienen que ver con lo que hacían en el pasado, pero que necesitan de trabajadores. Porque hay demanda en algunos sectores, igual que hay muy poca demanda en otros sectores, y una de las razones por las que hay parados de larga duración es porque no hay demanda en aquello de lo que saben hacer, y además tienen poca capacidad de readaptación.

Con todo y con eso, somos conscientes de que existe este problema y que este problema ha de afrontarse junto a otros problemas que tiene nuestro mercado laboral, principalmente centrado en los jóvenes, en algunos sectores, y el problema territorial que tiene Castilla y León. En algunos casos, las soluciones son comunes a todos los sectores especialmente necesitados de atención por parte de las políticas activas de empleo, y en otros son específicos. Aquí se han puesto de manifiesto, en torno a la recomendación a la que hacía referencia la proponente, algunas de las soluciones específicas, pero también algunas de las que son comunes a otros sectores.

No nos consuela el argumento fácil de decir "no, en el dos mil dieciséis nos ha ido mejor que en años anteriores en relación con los parados de larga duración". Sí, nos ha ido mejor, es cierto; los parados de larga duración en Castilla y León han bajado un 21,35 % (5 puntos mejor que lo que ha sucedido en España, en lo que ha bajado un 16 %), pero seguimos teniendo un grave problema con los parados de larga duración. Y ya no solo por el problema que supone para el mercado laboral,



sino –se ha dicho aquí– en los problemas sociales que ello genera y el hecho de que se agoten las prestaciones por desempleo, y lo que supone ello para la integración, ya no solo en el mercado de trabajo, sino también en la integración social de las personas desempleadas.

Repito, no nos vale o no nos sirve de consuelo la mejora de los datos de los últimos años. Es cierto que la mejora de la situación económica arrastra también a los parados de larga duración; no en la medida, lógicamente, que a nosotros nos gustaría. Por lo tanto, coincidimos con la proponente, con el grupo parlamentario proponente, en la necesidad de seguir ahondando en las políticas, especialmente en el ámbito de la formación y la orientación laboral, dedicada a los trabajadores de larga duración.

También es justo reconocer que las estrategias, la primera y la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional y Prevención de Riesgos Laborales, ha tenido una especial consideración y ha desarrollado con carácter prioritario actuaciones dirigidas a los trabajadores de larga duración. Simplemente por considerar el año dos mil dieciséis, se han prestado más de 20.000 servicios a parados de larga duración por parte del ECYL en nuestra Comunidad Autónoma, más de 40.000... perdón, más de 35.000 servicios de orientación, más de 4.000 de formación; en total, 40.000 actuaciones, teniendo en cuenta que, lógicamente, hay desempleados que reciben varias actuaciones.

Pero lo más destacado, y que entronca con el planteamiento que hace la recomendación de la Unión Europea, es los itinerarios de orientación. Somos conscientes de que una de las... la solución, no exclusiva ni estrella, ni mucho menos, pero sí la solución que ha de guiar las... el problema de... del desempleo de larga duración son los itinerarios de orientación, es decir, el tratamiento personalizado de todos y cada uno de los parados de larga duración para poner en común las circunstancias personales y profesionales de los desempleados, y con las necesidades y requerimientos del mercado de trabajo.

Antes lo he dicho, las circunstancias personales y profesionales de estos desempleados en poco o nada coinciden con las necesidades de nuestro mercado de trabajo. Los servicios o los itinerarios de orientación personalizados lo que deben de servir y lo que están sirviendo es para casar las necesidades del mercado de trabajo con las posibilidades, especialmente en el ámbito de la formación, de estos trabajadores, y buscarles una... esa reorientación profesional a la que antes hacía referencia. Esto exige medios; lógicamente, esto exige una importante labor de orientación, basada en la atención personalizada.

En el año dos mil dieciséis, quizás puede parecer insuficiente, pero el objetivo –y se puede comprobar en el Plan de Empleo de este año, dos mil diecisiete– es incrementarlo, pero se han llevado a cabo 7.500 acciones de itinerarios de orientación para desempleados de larga de duración, que, evidentemente, están lejos del número total de desempleados de larga duración; pero eso se relaciona con otro de los problemas que existen en este sector, y es que hay muchos desempleados de larga duración que han salido del mercado de trabajo, es decir, que ya no tienen voluntad de reintegrarse en el mercado de trabajo, que ya no quieren formarse, y eso es difícil de reconducir. Pero la labor, precisamente, de los servicios públicos de empleo debe de estar también ahí, en tratar de que la gente no salga expulsada del mercado laboral sin voluntad de reintegrarse de nuevo.



Por lo tanto, los servicios de orientación profesional, laboral, deben de hacer hincapié en esta materia. Es decir, superar las barreras para, en definitiva, ser capaces de formarse y terminar encontrando un empleo; que a lo mejor ese empleo tendrá muy poca relación con lo que hacía en el pasado, con lo que hizo en el pasado, desde luego, pero, finalmente, será un empleo conseguido gracias a una formación personalizada, atendiendo a sus circunstancias.

Repito, se está desarrollando, se quiere seguir desarrollando, se plantea su desarrollo en la II Estrategia de Empleo; así consta en el Plan de Empleo. Pero coincidimos con el grupo proponente en la necesidad de reforzar esta filosofía de atención personalizada en los parados de larga duración, que se contiene, precisamente, en esa recomendación a la que se hacía referencia en su propuesta de resolución.

Por ello es por lo que vamos a votar a favor de la propuesta de resolución, reconociendo que se está trabajando en ello, pero que, en tanto en cuanto los resultados no son todo lo satisfactorios que nos gustaría que fueran, pese a que en el año dos mil dieciséis el número de parados de larga duración ha bajado en más de un 20 %, lo que es evidente es que debemos de seguir trabajando en ello, y debemos de seguir profundizando en las medidas, especialmente, de orientación personalizada e individual a la situación de cada un... de todos y cada uno de los parados de larga duración. Mientras haya parados de larga duración tendremos un problema social, personal y familiar vinculado a cada una de esas situaciones, y, por lo tanto, la exigencia de que los poderes públicos –y en este caso la Junta de Castilla y León– les presten una especial atención. Por eso es por lo que vamos a votar a favor de su propuesta de resolución. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Pues muy brevemente. Y agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo de esta iniciativa. Sí que es cierto que se trata de un acuerdo, un acuerdo que ya el Partido Popular llevó a cabo; por eso me hubiera sorprendido que hubieran rechazado esta propuesta, porque ya en el año dos mil catorce firmaron un acuerdo de... en este caso, de integración social y laboral para la población inmigrante y emigrante en Castilla y León. Sobre todos los aspectos que se han tratado y abordado, pues incidir en que es una propuesta que está basada en la recomendación de... una recomendación de la Unión Europea. El Consejo Económico y Social también ha reconocido, en este caso, en su informe anual de dos mil quince.

Y me gustaría incidir o resaltar pues todos los aspectos que se han tratado sobre la personalización, los desempleados de larga duración y las medidas a llevar a cabo que reconoce el Informe Económico de marzo de dos mil diecisiete de la OCDE. Y, si me permite, le voy a leer brevemente un par de párrafos: "... el significativo volumen de desempleados y los múltiples obstáculos a los que se enfrentan para encontrar trabajo hace necesaria que se centren más en los grupos con mayores obstáculos para encontrar empleo, un uso más eficiente de los recursos y una reducción del número de casos gestionados por cada profesional del servicio de empleo –es decir,



hablamos en concreto de la personalización-. Para ayudar mejor a los desempleados de larga duración, los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas han de mejorar sus servicios, mejorando las herramientas utilizadas para la creación de perfiles de los demandantes de empleo y la coordinación con los servicios sociales de cara a la prestación de ayudas. Un mayor uso de herramientas digitales podría contribuir a mejorar los resultados, sobre todo agilizando los trámites al tiempo que se reducen los costes.

Es necesario adoptar programas más eficaces y mejor definidos para los desempleados de larga duración”.

Y para finalizar, también recoge el Informe de la OCDE: “Así mismo, resultaría de ayuda proporcionar un apoyo más integrado a los demandantes de empleo, en especial a los desempleados de larga duración, a través de un único punto de contacto para todos los servicios de empleo y sociales”.

Yo creo que estos dos párrafos que he leído son el resumen de todas las intervenciones o parte de las intervenciones que hemos escuchado, en concreto, relativas a esta proposición no de ley. Y, por tanto, agradecer nuevamente el apoyo de todos los grupos a esta proposición no de ley. Gracias.

Votación PNL/001294

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pelegrina. ¿Deducimos, por tanto, esta Mesa, que podemos dar por aprobada por unanimidad la proposición no de ley? Muchísimas gracias, señorías.

Por parte del señor vicepresidente, se dará lectura al tercer punto del orden del día, numerado inicialmente con el número dos.

PNL/001212

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, presidente. Tercer punto del orden día: **Proposición No de Ley, PNL 1212, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudiez Calvo y don Óscar Álvarez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas relativas a la formación para el empleo en el sector resinero en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 221, de dieciocho de enero de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes y por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Luis Aceves Galindo.



EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues es la primera vez que esta Comisión de Empleo trata sobre una profesión que en un momento llegó a estar prácticamente extinguida, pero que hoy –y digo por suerte porque tengo, además, el honor de pertenecer a una familia de este ámbito, y lo digo con orgullo–, en este momento, en Castilla y León, aproximadamente 800 familias viven de la resina, y, por lo tanto, creo que comienza a ser un sector que necesita –siempre ha necesitado, pero ahora particularmente– del apoyo por parte de todo el mundo, en este caso de la Administración autonómica, para poder seguir desarrollando, para poder seguir teniendo oportunidad de empleo.

El impacto por provincias en Castilla y León es desigual, pero en los últimos años ha llegado ya a estar representadas todas las provincias, de una u otra manera, en este sector. Fundamentalmente, está pues en un porcentaje cercano al 50 % en la provincia de Segovia, pero tanto en la provincia de Ávila como en la provincia de Valladolid como en la provincia de Salamanca... Por cierto, mañana la Diputación de Salamanca debatirá una moción del Grupo Socialista relacionada con este sector, que ha conseguido en los últimos años aglutinar a más de 50 familias en el entorno de la provincia de Salamanca, y por lo tanto yo creo que es importante también reseñarlo. Y también, desde luego, la provincia de León y la provincia de Zamora. En la provincia de Palencia es donde menos actividad existe, pero sí que existe, en este momento, podemos decir que en todas las provincias de la Comunidad Autónoma.

También creo que es importante reflejar que estas Cortes debatieron en pasadas legislaturas asuntos que podían tener referencia a lo que nos trae hoy a esta Comisión, que es a la formación. El Pleno de las Cortes de Castilla y León en el... del año dos mil diez, exactamente del día diecisiete de junio del dos mil diez, debatió una proposición no de ley del Grupo Socialista que consiguió al final, después de una enmienda transaccional, conseguir una aprobación, en la que uno de sus puntos venía precisamente aparejado a lo que era la formación de estos trabajadores en el sector de la resina. Y también, también, aparte de otras cuestiones, esta proposición no de ley, este acuerdo, esta resolución final, también hacía referencia pues a un centro de formación del sector en Castilla y León.

Instituciones de esta Comunidad Autónoma, la Diputación de Segovia, Comunidad de Villa y Tierra de Coca y otros asuntos... y otras... perdón, y otras instituciones del ámbito –me refiero por la importancia que tiene en determinados lugares el número de empleos y la actividad resinera–, por unanimidad, han aprobado iniciativas en la que instaban a la Junta de Castilla y León a una serie de parámetros. Son del ámbito de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, pero también hacían reflejo a la necesidad de intentar buscar fórmulas para que a estos trabajadores se les formara, no solo en la herramienta, no solo en la propia actividad que tienen que desarrollar en su profesión, sino, al estar en un medio tan proclive, sobre todo... señorías, esta actividad se realiza fundamentalmente desde el mes de marzo hasta el mes de noviembre, y, por lo tanto, en el máximo impacto que se produce es en verano, tanto en lo que es las horas de actividad como lo que es la producción del pie de resina, y, por lo tanto, la actividad se desarrolla en un ámbito vivo y en un ámbito en el que el verano tiene, desde luego, un riesgo de incendios importante, y –yo siempre lo digo y hoy lo digo claramente en esta Comisión– siempre el resinero ha sido el primer vigilante y el primer preocupado ante cualquier inicio de cualquier incendio, de él mismo apagarlo o, si no, dar el aviso y, por lo tanto, hacer una labor social, en este caso, muy importante.



Pero también necesitan, desde luego, los que se incorporan, y se han incorporado... como he dicho, hemos pasado en nuestra Comunidad Autónoma de tener en torno a 800 trabajadores ahora mismo en la Comunidad Autónoma a prácticamente en los años dos mil a tener en torno a 20, por lo tanto, el aumento es exponencialmente importante, y toda esa incorporación de jóvenes y de gente que había -lo escuchaba en la anterior proposición no de ley-, pues del ámbito de la construcción y de otros ámbitos de nuestra Comunidad Autónoma, debe de servir también para intentar formarles en todo lo que es el medio en el cual desarrollan su actividad.

Por lo tanto, importancia en la formación de nuevos resineros, con una oportunidad de empleo tanto en lo que es la parte técnica -como me refería- a lo que es el manejo del medio y de la explotación en general, y también el perfeccionamiento de lo que es esta actividad; una actividad dura, una actividad sacrificada y una actividad que ha servido para que nuestra Comunidad Autónoma en las zonas forestales puedan comer familias que estaban prácticamente marginadas de otra actividad laboral, y que era su única salida, porque son municipios en los que su entorno prácticamente están rodeados pues de pino resinero y, por lo tanto, les quedaba... no les quedaba prácticamente otra opción laboral para poder desarrollar su vida.

Creo, además, también que es importante reseñar que nuestra Comunidad Autónoma, desde luego, al igual que tiene un importante peso en lo que es el número de empleados, también tiene un peso muy importante en lo que es la actividad de las empresas; empresas que, desde luego, destilan resina y la trasforman, y por lo tanto también tiene peso en lo que es la actividad de trabajadores que las propias empresas -en este caso en las provincias de Segovia y de Soria- tienen implantadas pues plantas de destilaje de resinas.

Creo, además, también reseñar que es importante que ha habido entidades locales... fundamentalmente me refiero a dos porque son las que más lo han hecho -ha habido alguna más-: Tardelcuende (en Soria) y Coca (en Segovia), que han desarrollado su propia formación para intentar la incorporación de trabajadores en este sector. Pero ahora queda la última pata, y la última pata es pues intentar que por parte de la Junta de Castilla y León se pueda colaborar, desde luego en lo que sea la oportunidad de sus competencias y su desarrollo, en lo que este tipo de formación, tanto en lo que es el inicio de la formación como -¿por qué no?- en el perfeccionamiento.

Y en este sentido, decirles que, desde luego, yo creo que la oportunidad que tenemos hoy en esta Comisión de intentar -ya digo- buscar la fórmula, buscar el impulso político, buscar la necesidad... -que yo creo que he relatado... pues seguramente podría hablar mucho más tiempo, pero con el tiempo que tenemos, pues he intentado sintetizar lo más importante- con esta oportunidad tenemos que intentar poner -digamos- entre todos este impulso político para poderlo desarrollar. Y, desde luego, yo creo que es fundamental pues... como se pueden imaginar, esta iniciativa, pues, desde luego, está comentada con los actores más importantes de lo que es el sector, y también -ya digo- proviene -con lo que me refería antes- de ya una aprobación en el Pleno de las Cortes de Castilla y León en la necesidad de formación en el sector.

Por lo tanto, es lo que les emplazo: intentar entre todos que el ECYL haga lo que tenga que hacer, utilice las herramientas que tenga que hacer, sean de ámbito jurídico, sean de ámbito educativo, sean de ámbito... del impulso que sea necesario,



y ojalá, pues cuanto antes... desde luego, me gustaría que fuera rápido, pero tendrá, desde luego, su recorrido, pero que, desde luego, se implique en esta formación, porque yo estoy convencido que servirá para tener mejores trabajadores con mejor técnica, y, además, también nos servirá para que este sector pueda tener todavía oportunidades de crecimiento. Yo aquí, en una respuesta parlamentaria que tengo del consejero de Medio Ambiente, desde luego, podía crecer el número de empleos si se resinara el sector, tanto los montes públicos como los privados, de una manera muy exponencial, y, por lo tanto, yo creo que hay muchas oportunidades en Castilla y León todavía de hacerlo. Y eso es lo que pedimos en esta Comisión: la implicación por parte del Servicio Público de Empleo para esta formación. Ya digo, con las herramientas o con los pasos que se tengan que dar, pero que sirva para ese impulso político, porque -ya digo- no es una iniciativa... que, desde luego, el Grupo Socialista defiende, pero yo creo que será beneficioso todos los trabajadores. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Aceves. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, intentaré ser lo más breve y conciso posible. Ayer se aprobaba o se firmaba... o se ha firmado un plan de industrialización para toda esta Comunidad, para las dos regiones que componen esta Comunidad. Dentro de los objetivos, o dentro de una... de uno de los ejes, se planteaba sobre todo... aparte del redistribuir y reequilibrar -que a nosotros nos parece muy importante-, se planteaba el potenciar o el favorecer el desarrollo sobre todo del producto endógeno.

De eso estamos hablando aquí, al fin y al cabo; estamos hablando de ser capaces de promover políticas activas de empleo -como decíamos en la primera... en la primera proposición no de ley-, y de hacerlo explotando de alguna forma aquello que tenemos o aquello en lo que tenemos mayor potencial. Desde luego, la gestión forestal o las posibilidades forestales en cuanto a un sector que se presenta con una potencialidad tan grande tanto en León como en Castilla, desde luego, es para que por lo menos lo tengamos muy muy en cuenta como un sector que -como reconocía el proponente- está en continuo crecimiento, y en un crecimiento exponencial y en un crecimiento muy amplio. Si a esto le unimos... si a esa oportunidad, sobre todo en cuanto a yacimiento, en cuanto a nuevo yacimiento de empleo, si le unimos además la capacidad que el sector puede aportar o el *input* que aportaría en cuanto a mantener la sostenibilidad de nuestro medio natural, desde luego, estamos, probablemente, tocando las dos claves más importantes a la hora de decidir apostar por este sector estratégico.

Lo que se pretende en esta proposición no de ley no es más que lo que ya estábamos hablando también cuando hablábamos de las políticas... del sistema... bueno, de las políticas activas de empleo, y en lo que prácticamente todos coincidíamos -o yo creo que todos coincidíamos-, que es en la importancia de la formación. Si encima estamos hablando en estos momentos de una profesión que... bueno, pues que es muy antigua, en la que probablemente la gente que pueda acceder o la gente que pueda rejuvenecer el sector debe de empezar a iniciar su carrera laboral en un



sector en el que se puede mejorar a través de la investigación y de la formación, desde luego, yo creo que se dan todas las condiciones necesarias para que nosotros, desde nuestro grupo, apoyemos también esta proposición no de ley, a fin de seguir explorando esas posibilidades de formación; de formación y de buscar, sobre todo, la cualificación y la calidad del empleo, y la calidad también de los trabajadores que se puedan adecuar a ese empleo potencial que tiene el sector. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchísimas gracias, señor Santos Reyero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues nuestro voto a favor también de esta proposición no de ley. El trabajo de resinero ahora mismo está en auge en España; ahora mismo se han contabilizado 1.600 personas que se dedican de manera oficial en toda España y... pero esta cifra saben que va a aumentar, incluso se va a doblar y va a haber como unas 3.000 personas dedicadas al sector en el dos mil veinte, con 30.000 toneladas de producción y unas 300.000 hectáreas en producción. Es un negocio que marchó muy bien en los años sesenta, pero cuando se produjo la crisis económica, pues hace unos cinco o seis años, pues de nuevo volvió a repuntar con fuerza. A pesar de que se había dejado de producir en Castilla y León resina, pues hace cinco o seis años de nuevo empieza un repunte, y sobre todo es porque China -que era el mayor exportador de resina- deja de hacerlo -también porque... por la subida del nivel de vida que hubo en China-, dejaron de ser los mayores exportadores de resina del mundo, y por eso el mercado internacional se... se hizo... se desabasteció, y fue España cuando aparece ahí y ha sabido aprovecharse de esta situación.

Por lo tanto, es un nicho de mercado, y un nicho de mercado que va a seguir creciendo, porque China ahora mismo ha perdido ese posicionamiento dentro de la resina, y es ahora donde en España y en Castilla y León tenemos que impulsar el sector.

Es cierto que necesitamos formación, y mucha formación, en todo esto. En Brasil, que es otra gran productora de resina, las plantaciones se están haciendo en línea recta para... de los pinos para... para hacer... para facilitar la logística a la hora de la recogida de la resina y favorecer el acceso. Y también hay... tenemos que todavía mucho que hacer en técnicas de resinación, porque es verdad que, como se abandonó este sector, pues no ha avanzado tanto como otros. Por lo tanto, es cierto que se necesita formación de trabajadores, pero que también necesitamos avanzar en formación para ver cómo podemos producir más dentro de Castilla y León.

Como... como ha comentado el ponente, pues, más o menos unas 180 hectáreas son unos 20.000 pinos, y pueden vivir entre cuatro o cinco familias. Entonces, en el mundo rural, que estamos... que se está produciendo ahora la despoblación y tenemos que fijar población, es una salida, es un nicho, y Castilla y León tiene que... que apostar por él.

También está habiendo creación de fábricas resineras gracias a la... a que hay producción de resina, y en la logística también sabemos que es fundamental, porque ahora mismo hay muchos pueblos con los montes abandonados, y también se puede empezar allí a asentar población y a producir y a poner en valor los pinos y la resina.



Quiero decir aquí también que en el mapa de titulaciones de la Formación Profesional –que el otro día en la Comisión de Educación se estuvo hablando de él, que pronto nos lo van a presentar– es donde yo creo que todas las fuerzas políticas tenemos que estar atentos para que en ese mapa de Formación Profesional se ponga el punto de mira en... en la resina y se ponga el punto de mira en Ávila, en Segovia, en Soria, como punto de formación de jóvenes para este... para este sector.

Por lo tanto, es que hay que decir un sí a esto, que no es más que algo que ya tiene que estar apoyando la Junta y en la que se tiene que implicar. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Rosado. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Durante la mayor parte del siglo XX, la extracción de la resina fue un pilar de la economía en el medio rural; al tiempo que daba ocupación a los habitantes de la zona, generaba importantes ingresos a los ayuntamientos, como propietarios de la mayoría de los montes. Y prueba de ello lo tenemos en muchos pueblos de la zona conocida como Tierra de Pinares. Sin embargo, la despoblación, precariedad, falta de interés de las Administraciones hizo que esta actividad se fuera abandonando en casi toda España. Actualmente, el trabajo de la resinación está en auge: en España hay más de 1.500 personas que se dedican a esta tarea, y se espera –como ya se ha dicho aquí– que para el 20-20, para el dos mil veinte, pues puedan llegar a los 3.000.

Castilla y León es la región con mayor producción de España en el sector de la resina, generando casi el 100 % del total nacional, siendo Segovia, con casi el 80 % de la producción nacional, seguida por Soria, las dos provincias donde más está implantada. Además de la extracción, nuestra Comunidad cuenta con cuatro plantas destiladoras de resina, dedicadas a la fabricación y comercialización de productos derivados de la resina de pino.

El director general de Medio Natural de la Junta de Castilla y León, en la reunión de la Mesa de la Resina de Castilla y León, ha subrayado la importancia de este sector en nuestra Comunidad; ha expuesto la situación actual del aprovechamiento de la resina como producto natural, ecológico y renovable; y ha destacado que se analizarán las posibilidades que ofrecen su extracción, transformación y usos. Como siempre, “se estudiará”, “se impulsará”, pero ya veremos a ver, parece que, de momento, se concreta poco.

Para potenciar tanto la resinación como su transformación necesitamos al medio rural. En pueblos tan pequeños y dispersos como los de nuestra Comunidad, conseguir media docena de puestos directos y alguno indirecto puede servir para recuperar y fijar población –sí, eso de lo que tanto habla el presidente, pero que tan pocos resultados está obteniendo–, y, sobre todo, mujeres y hombres jóvenes que quieren quedarse en los pueblos, que pueden encontrar una salida laboral siguiendo en muchos casos una tradición de padres y abuelos.



Pero esta actividad cuenta con algunos inconvenientes que se hace necesario resolver. Es una ocupación de tan solo nueve meses al año. El sector necesita modernizarse; profesionalicemos el sector, desarrollemos un protocolo sobre los procedimientos de licitación, etcétera; mediante la profesionalización de los resineros, la mejora en los procesos de producción y una adecuada planificación silvícola que integre la actividad resinera se puede conseguir generar puestos de trabajo estables en zonas rurales y, sobre todo, el asentamiento de jóvenes que se han ido incorporando a este trabajo.

Hoy hablamos fundamentalmente de desarrollar un plan de formación para este sector que contribuya además a la gestión sostenible de los pinares y al fomento de trabajos de aprovechamiento forestal. En Castilla y León, la Diputación de Segovia y algunos ayuntamientos están desarrollando cursos para la recuperación del trabajo de resinero. Al mismo tiempo, por parte de algunos ayuntamientos resineros se están haciendo tareas de limpieza de montes, como aclareo, poda y eliminación de maleza. Debería ser la Junta de Castilla y León la que tendría que hacer esto, pero, como bien ha dicho el Alcalde de Tardelcuende (Soria), estamos tapando vergüenzas a la Junta, ya que las labores forestales en tiempo de invierno evitarían los riesgos de incendio en verano y desertización. Esta sería también una solución para que el trabajo de los resineros se ampliara más meses al año.

También en el Centro de Integrado de Formación Profesional de Coca, y como una actividad extraescolar en el curso dos mil dieciséis-diecisiete, se ha impartido un curso básico de resinación de pinares.

Recordemos que están en marcha, además, dos proyectos para el impulso y el fomento de la resina en Europa: el Proyecto Sust-Forest, que pretende conservar y expandir la extracción de la resina como aprovechamiento forestal a largo plazo y contribuir al empleo rural, a la conservación de los bosques y a la prevención de incendios forestales en los extensos pinares de España, y dotado con más de 1.000.000 de euros; y el Proyecto Remasa, cuyo objetivo es la promoción de la resina, la biomasa y el compost mediante la formación de la población local, la mejora de la calidad ambiental mediante la gestión sostenible de los pinares y el fomento de actividades tradicionales basadas en el aprovechamiento forestal.

Como vemos, proyectos existen; conocemos las necesidades a cubrir en el sector resinero; también sabemos que debemos buscar un beneficio social y económico, pero ¿conseguiremos que sea eficiente, es decir, si el proyecto ha cumplido los plazos, el presupuesto, el uso adecuado de los recursos, etcétera?

Y, sí, claro que vamos a apoyar esta proposición, pero, como siempre, se quedará en impulsar, desarrollar, estudiar, o, lo que viene siendo, en agua de borrajas, es decir, que quedará en nada, con la consiguiente decepción de los castellanos y leoneses que han apostado por esta actividad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor procurador don José María Bravo.



EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidente. Antes de comenzar, creo que, señor Aceves, usted y yo vamos a hablar en el mismo idioma, porque otros se han dedicado a buscar en Wikipedia y en internet y esas cosas, y no saben lo que es la resina, ni el mundo de la resina, ni el mundo rural donde está la resina, porque creo que a las pruebas me remito. Entre otras cosas, por el gran desconocimiento sobre la materia.

Porque, claro, aquí se dice que aprobaremos o dejaremos de aprobar una cosa para que se quede en agua de borrajas, cuando hay mucha gente, mucha gente, que llevamos muchos años estudiando cómo se hacen pliegos de condiciones para que los pinos sean más baratos; estudiando verdaderamente cómo un sector que tiene que ser productivo, para que fije población y para que sea atractivo y para que jóvenes se incorporen a ese sector, de qué manera podemos dinamizarlo; cuando llevamos muchísimos años, muchísimos años manteniendo fábricas para que la colofonia, la trementina, derivados para fitosanitarios que salen de la resina se mantengan en nuestro medio rural, hombre, pues, efectivamente, creo que no se ha quedado en agua de borrajas. Creo que hay mucho trabajo realizado, por muchísima gente, incluido gente del Partido Popular, para que esto esté hoy aquí, en esta mesa, planteándose futuros cursos de formación, que ya ahí sí le voy a hacer unas pequeñas apreciaciones, porque yo creo que, a lo mejor por el desconocimiento de lo que es el ECYL o los cursos programados con titulaciones específicas, pues no... yo creo que no está bien acertado como está desarrollado en su proposición no de ley.

Pero, antes de todo esto, claro, decir que la Junta de Castilla y León no ha hecho nada -usted no lo ha dicho, pero se ha dicho aquí por parte de algunos compañeros- yo creo que es triste o es desconocer verdaderamente el sector de la resina, porque la Junta de Castilla y León ha sido la primera que ha apostado por el sector de la resina. La Junta de Castilla y León, ayer mismo, antes de ayer mismo, antes de antes de ayer mismo, y hoy mismo, está haciendo un curso para iniciación en la extracción de la resina en León, seis días de duración, incluso en el que también vienen algunas de las cosas que ustedes piden: usted pide el manejo de la herramienta; pero no solamente el manejo de la herramienta, sino también la defensa contra incendios, en el que también se da; hay un día entero para la defensa contra incendios. Pero, además, también para reforestación, para cómo hacer las picas, para cómo sangrar al pino, para cómo meterle el ácido, para cómo quitar la chapa. O sea, para muchas cosas, que, efectivamente, el resinero debe de saber y debe de tener en cuenta. Pero eso ya lo está haciendo la Junta de Castilla y León, y lo está haciendo a través de la Consejería de Agricultura y de Ganadería.

Claro, el no saber que la Junta de Castilla y León ya hace cursos sobre este tema o el no saber que la Junta de Castilla y León, a través de la Mesa de la Resina, ha dado subvenciones para realizar diferentes cursos en el territorio de la Comunidad Autónoma, pues es desconocer el tema. Entonces, claro, tampoco se deben de tirar las campanas al vuelo como que siempre los malos somos la Junta de Castilla y León y el Partido Popular, porque da la casualidad que en este tema el Partido Popular ha trabajado como el que más, entre otras cosas porque, gracias al Partido Popular, tengo que recordar que el resinero, ahora mismo, es el titular de la explotación, que antes no lo era; aunque no sea el propietario de la misma, sí es el propietario de la explotación; gracias al Partido Popular, y al Partido Socialista también, ¿por qué no decirlo?, porque entre los dos han ido a que los resineros entraran dentro de un régimen jurídico específico, y eso ha sido gracias al Partido Popular. La gente yo creo



que... mucha gente de los parlamentarios que había no sabían ni que existían los resineros. Entonces, claro, yo creo que sí que hay que ponerlo encima de la mesa. El que se dé por aludido, ajos come; yo, desde luego, no me doy por aludido.

Entonces... [murmulló] ... volvemos a su proposición no de ley. Le decía que yo creo que está errado el tiro porque usted propone cuatro puntos en los que insta a la Junta de Castilla y León, en este caso al ECYL, a hacer unos cursos; luego, incluso, incorpora también al sector, incluso... Lo tengo aquí: "Implantar y desarrollar cursos de técnicas de procedimiento, estudiar la creación de talleres de empleo o actividades similares, colaborar con los ayuntamientos y empresas". Ya se colabora; de hecho, la Diputación de Segovia tiene un convenio con la Asociación de la Resina para dar cursos, que incluso el ECYL da dinero para subvencionar esos cursos. O sea, que quiero decir que ya se está colaborando. Pero yo creo también, y este grupo parlamentario cree también, que hay que dar un impulso mayor a esto, y yo creo que hay que tecnificarlo, y que, efectivamente, es muy gratificante que esto venga para que verdaderamente se haga un apoyo al medio rural, porque yo creo que es de lo que consiste.

Entonces, nosotros proponemos que, en vez de esos cuatro puntos, se pongan estos dos, porque van más encaminados, y ahora le voy a... les voy a explicar a todos por qué. El ECYL no es quién para programar un curso que luego va a tener una titulación específica, porque no es competente en la materia. Competente en la materia es el Estado, quien hace las titulaciones, y ahí hay que pedir que se haga ese curso específico, con una titulación específica, y que, una vez que se apruebe por parte del Ministerio, la Junta de Castilla y León sea la que le implemente o la que le ponga en marcha desde el ECYL, a través de la Consejería de Agricultura o a través de la Consejería de... Pero no es específico al que... -es que me está enseñando un... la compañera un curso...- pero no está titulado para que el ECYL le pueda poner en marcha, que es lo que se está pidiendo aquí.

Entonces, nosotros pedimos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León, por medio del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, solicite al Servicio Público de Empleo estatal la inclusión de la nueva especialidad en el Catálogo de Especializaciones Formativas que respondan a las necesidades específicas de los trabajadores del sector de la resina. Y, así mismo, que -cuando esto esté incluido-, una vez incluida la especificidad de la resina como nueva en el catálogo que acabamos de comentar, el Servicio Público de Empleo, en colaboración con la Consejería de Agricultura, incluya la programación anual de acciones formativas en el número de acciones formativas de las nuevas especificaciones que así se dieran.

Entonces, de esta manera haríamos que desde el propio Ministerio programaran el curso y que la Junta de Castilla y León, ya con una titulación específica, le pudiera poner en marcha por parte de... por parte de cualquiera de las dos... de la Consejería... Yo lo he ubicado en la Consejería de Agricultura porque se está teniendo sobre todo al ambiente agromaderero; no sé si es por un tema europeo o por directrices europeas, pero lo quieren encasillar más en el tema de la agricultura más que, a lo mejor, quizás, en el tema de medio ambiente y forestal. Entonces, yo estoy abierto a que pueda añadir cualquier cosa.

Y decir que esto ocurre porque desde el año dos mil doce se cambió la normativa en cuanto a los cursos; el currículum le elabora el Ministerio y se le pasa a las Comunidades Autónomas, quien luego son ellas las que ponen en marcha los diferentes cursos de formación con esa titulación específica que el Ministerio les pasa.



Yo, por mi parte, nada más. Espero que no haya sido demasiado explícito en mi exposición, pero es que, cuando se habla de cosas que sufrimos gente que llevamos muchos años en el medio rural y trabajando por ello, pues, claro, cuando se tiran campanas al vuelo diciendo cosas como las que se han vertido aquí por algunos compañeros, pues, cuanto menos, duele un poco. Por mi parte nada más. Y espero que tenga a bien aceptar esta transacción.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor Bravo. Antes de dar la palabra a don José Luis Aceves para cerrar el turno, permítame que le digamos que la Mesa concederá los recesos que hagan falta para llegar a acuerdos, con una sola condición del acuerdo final: es que el texto sea coherente con lo que son las competencias de la Comisión, que no es una cuestión menor. Este texto se está debatiendo aquí porque hablaba del ECYL; si habla de otro tipo de cuestiones diferentes, no estaría tan claro que fuese competencia de esta Comisión.

Por tanto, para finalizar el debate y establecer el texto definitivo de la proposición que se está debatiendo, tiene la palabra don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien, presidente. Le rogaría un receso de un minuto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Concedido, porque además no le di el tiempo, y es bueno también decirlo en la intervención.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Señorías, vamos a reanudar la sesión, por favor. Señorías, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Y yo creo que ha sido productivo el receso. Por lo tanto, voy a ir al grano. En primer lugar, agradecer, desde luego, a todos los grupos no solo el debate, sino las aportaciones –que creo que es positivo– en este sentido. Porque, además, me habrán escuchado decir que lo que venía hoy aquí era a intentar entre todos impulsar políticamente el asunto en el tema de la formación. Con lo cual, yo creo que esa era la raíz de la situación, y la hemos conseguido porque yo creo que vamos a proponer una redacción que sea un poco la de todos, y en ese sentido lo impulsemos entre todos, ¿no?

Dos pequeñas apreciaciones muy rápidas. La primera, no quería desaprovechar la ocasión, presidente, aunque sea de otro ámbito, pero hoy se ha producido un hecho que quería en esta Comisión –precisamente de Empleo– quedar reflejado. Hoy he conocido por los medios de comunicación que la empresa Induraees, de Osorno (Palencia), va a cerrar. Una empresa reciclada... perdón, dedicada al reciclaje



de residuos, que además ha servido para que en esta... en estas Cortes, durante esta legislatura, se haya abordado en diferentes sectores y por diferentes grupos. Por lo tanto, yo creo que es una nefasta noticia, y quería quedar reflejado, desde luego, la solidaridad de este grupo con los trabajadores y con la empresa Induraees.

Para terminar. El resto de los grupos, yo creo que ha sido un debate rico; es verdad que en algunos aspectos nos hemos ido -porque es muy amplio el asunto- a lo que son características fuera del ámbito de la Comisión -como decía el presidente-, pues más a aspectos más relacionados con la de Medio Ambiente. Pero bueno, yo creo que ha sido interesante el debate -se lo agradezco a todos ustedes- y el apoyo.

Y, bueno, simplemente decirles que... bueno, pues que voy a leer, presidente, el texto definitivo que voy a someter a votación -cuenta con la aportación de diferentes grupos-. Agradezco también a la señora Adela su apreciación, porque es importante en el sentido que nos ha reflejado. La familia profesional Agraria Forestal indica como Unidad Formativa UF0965 el resinado, pero hace falta -parece ser- el desarrollo, que es lo que vamos a intentar impulsar desde todos los ámbitos de este... de esta Comisión.

Quedaría reflejado ya de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, por medio del ECYL, se solicite al Gobierno de España la inclusión o desarrollo de una nueva especialidad en el Catálogo Nacional de Especialidades Normativas que respondan a las necesidades específicas de los trabajadores del sector de la resina. Y segundo, a que, una vez que esté incluida esta nueva especialidad sobre el sector de la resina, el ECYL, en colaboración con las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Fomento y Medio Ambiente, incluyan en la programación anual formativa esta especialidad, contando con los actores implicados". Muchas gracias.

Votación PNL/001212

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Aceves. Habiéndose modificado el texto, ¿algún grupo desea utilizar el turno que tiene derecho por Reglamento en este momento? Bien. ¿Podíamos, por tanto, como ha sido consensuada, dar por aprobada por unanimidad la proposición no de ley? Muy bien, señorías. Buenas tardes. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].